Moción de Orden del Día N° 17242

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
21 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:25PM

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**, representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de junio de 1983, mediante la Ley N.º 23604, se promulgó la creación del distrito de San Borja, en la provincia y departamento de Lima, durante el segundo gobierno constitucional del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, en el marco de un proceso de descentralización urbana y ordenamiento territorial;

Que, el actual territorio de San Borja posee una profunda riqueza histórica, con vestigios de culturas prehispánicas reflejados en la Huaca San Borja y el complejo arqueológico Limatambo, los cuales constituyen importantes testimonios del pasado milenario de Lima;

Que, en la época colonial y parte del periodo republicano, el área se caracterizó por su uso agrícola, albergando fundos como el Fundo San Borja, hasta su transformación en zona urbana mediante proyectos de urbanización planificada impulsados por el Estado en la década de 1960;

Que, desde su creación como distrito, San Borja se ha consolidado como un modelo de desarrollo urbano integral, destacando por su moderna infraestructura, espacios públicos de calidad y su ordenado crecimiento residencial, institucional y cultural;

Que, en su jurisdicción se ubican importantes equipamientos culturales y estatales como el Museo de la Nación, el Gran Teatro Nacional, la Biblioteca Nacional del Perú y diversas sedes ministeriales, así como el Cuartel General del Ejército del Perú, lo cual otorga al distrito un rol estratégico en la vida política y cultural del país;

Que, el distrito lleva el nombre de San Francisco de Borja, insigne religioso jesuita, en honor a sus valores de humildad, entrega y vocación de servicio, reflejados también en el compromiso ciudadano de sus habitantes;

Que, San Borja es reconocido por su liderazgo en materia de sostenibilidad ambiental y gestión urbana, siendo uno de los distritos con mayor proporción de áreas verdes por habitante en Lima Metropolitana, promoviendo así el bienestar, la recreación y la calidad de vida de sus vecinos;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. – Expresar su saludo institucional y rendir homenaje al distrito de San Borja al conmemorarse el 42.º aniversario de su creación política, destacando su valioso aporte al desarrollo urbano, cultural y ambiental de Lima Metropolitana, así como su ejemplo de planificación, civismo y compromiso ciudadano.

Segundo. – Disponer que se transcriba la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de San Borja, en la persona de su alcalde, señor Marco Álvarez Vargas, y por su intermedio hacer extensivo este reconocimiento a los trabajadores de la corporación edilicia y a todos los vecinos de la jurisdicción.

Lima, mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/05/2025 13:19:28-0500